

## **FOMENTO DE EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 23 de marzo de 2021, se aprobó la Convocatoria de subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento Empleo Mayores de 45 Años”, financiada por la Delegación de Empleo de ésta Excma. Diputación, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín nº 60 de 30 de marzo de 2021.

El objeto de dicha convocatoria, de conformidad a lo previsto en sus Bases reguladoras, es el de cooperar y prestar ayuda técnica y económica para la contratación de personas mayores de 45 años que figuren como desempleadas en los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba con una población inferior a 50.000 habitantes, para favorecer su acceso al empleo e inclusión en el mercado laboral.

Al amparo de dicha Convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil ha resultado beneficiario de subvención por importe de 4.500,00 euros para el desarrollo del proyecto subvencionado, que conlleva la contratación de una persona por cuatro meses a jornada completa.

La selección del puesto ofertado (Albañiles; Nivel profesional: Oficial 1ª) se realizará, previa oferta al Servicio Andaluz de Empleo, entre personas desempleadas propuestas por éste y en base a los trabajos que previamente hubieren realizado y que mejor se adecúen al desarrollo del puesto a cubrir, siguiendo los plazos establecidos en la tramitación de oferta genérica presentada y siendo el órgano encargado de la selección el personal del área de Desarrollo Económico del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.